Fecha:	**19**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13-7475	de	11 DE JUNIO DEL 2025		

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006319 del 22 de MAYO de 2025; **Registro presupuestal RPC No. 5600085165** del 11 de JUNIO de 2025. **Apropiación Presupuestal:** 121000/1159/2-320202008/ 4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05 ICLD / SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMI **Proyecto:** PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia. **SUBPROGRAMA 3301110.** Un Valle Animalista.
META DE RESULTADO 33011 – INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 – operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal.
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/05
Operativizar el comité interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y medico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930

Contratista:	**ERIK DANIEL ESTRADA CASTRO** CC: 1.116.263.429; CONTRATISTA Ubicación: Carrera 23 #14-33 BARRIO Maracaibo Tuluá. Teléfono: 3173630615

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Liderar desde sus capacidades profesionales la estrategia de centros de bienestar animal, garantizando la trazabilidad de la información. 2. Realizar asistencias técnicas en los procesos desarrollados por los centros de bienestar animal en los diferentes municipios del departamento. 3. Realizar seguimiento a las Actividades y actualizar el plan de acción a través de informes de gestión de la estrategia de centros de bienestar animal en el departamento. 4. Apoyar las mesas técnicas municipales que realice la subsecretaría para brindar asistencias técnicas en la sustitución de vehículos de tracción animal. 5. Participar activamente de las diferentes actividades programadas por la subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. 6. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO de 2025:**	**100%**

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**50%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
N/A		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. LIDERAR DESDE SUS CAPACIDADES PROFESIONALES LA ESTRATEGIA DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL, GARANTIZANDO LA TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El contratista recopiló y organizó junto con la contratista Heidy Diaz, la información resultante de las asistencias técnicas realizadas por el equipo de la estrategia de Centros de Bienestar Animal, tales como actas, listados de asistencias y evidencias fotográficas y así mismo realizó el cargue en el Drive destinado por la Subsecretaría para el almacenamiento de esta información.

ACTIVIDAD 2. DESARROLLAR ASISTENCIAS TÉCNICAS EN LOS PROCESOS DESARROLLADOS POR LOS CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

El contratista coordinó la realización de la asistencia técnica grupal en CBA, a los municipios; Guadalajara de Buga, Bugalagrande, Bolívar, Andalucía y Caicedonia. En dicho espacio se dictaron todas las disposiciones a tener en cuenta al momento de iniciar un proceso para la construcción de un Centro de Bienestar Animal (CBA), o en su defecto cuales son los pasos a tener en cuenta si el municipio opta por contratar los servicios que debe ofrecer un CBA con una fundación y/o refugio que se dedique a esta actividad o se encuentre en condiciones de hacerlo.

ACTIVIDAD 3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y ACTUALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN A TRAVÉS DE INFORMES DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CENTROS DE BIENESTAR ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO.

El contratista coordinó jornadas de seguimiento al plan de acción en conjunto con el equipo de trabajo de la estrategia CBA, en las cuales revisaron los avances obtenidos durante el primer semestre de trabajo, se fijaron metas para el segundo semestre y se establecieron los lineamientos de trabajo. Así mismo el contratista realizó la actualización de la información dentro del plan de acción cargado en el Drive para facilitar el seguimiento realizado por el equipo de planeación.

ACTIVIDAD 4. APOYAR LAS MESAS TÉCNICAS MUNICIPALES QUE REALICE LA SUBSECRETARÍA PARA BRINDAR ASISTENCIAS TÉCNICAS EN LA SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL.

El contratista se vinculó a la mesa técnica de trabajo virtual entre el equipo de la estrategia de Acciones Sustitutivas VTA de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal y el equipo encargado del proceso VTA de Candelaria, la cual se desarrolló para apoyar en la ejecución de una de las fases del proceso de sustitución VTA en el municipio de candelaria, en este espacio se construyó un plan de trabajo para la realización de la jornada de valoración de equinos, implantación de microchips y la marcación de las carretillas.

ACTIVIDAD 5. PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

El contratista se vinculó a la jornada de valoración de equinos, implantación de microchips y la marcación de las carretillas en el municipio de Candelaria, en la cual una delegación de profesionales y auxiliares de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, brindaron acompañamiento a la ejecución de la antes mencionada actividad con el fin de velar por el bienestar de los equinos y de las buenas prácticas para que se desarrollara un proceso transparente y eficiente para la población objetivo.

ACTIVIDAD 6. SEGUIR LAS DEMÁS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS FIJADOS POR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El contratista se vinculó a la capacitación sobre el sentido de pertenencia, liderada desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cómo una estrategia orientada a contribuir al desarrollo del sentido de propiedad por nuestras labores, nuestras instalaciones y el servicio que ofrecemos a la comunidad, además del buen desempeño de las funciones cómo servidores públicos, el trabajo en equipo y el desempeño sano de los equipos de trabajo, capacitación que fue dictada para todo el personal de planta y contratistas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en cada una de las otras Secretarías de la Gobernación del Valle.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (Servicio Occidental de Salud S.O.S), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$10.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$10.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000				
Valor total ejecutado	$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$5.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: **Actividades:**	$	$
Entregable 2: **Actividades:**	$	$
Entregable 3: **Actividades:**	$	$
Entregable 4: **Actividades:**	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	11	**De**	JULIO	**De**	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

19	días del mes de	**JUNIO**	de	**2025**

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA